

Quito, 20 de diciembre de 2017

Señor
Carlos Riego Martínez
UFINET ECUADOR UFIEC S.A.
Presente.-

De mi consideración:

En cumplimiento con lo dispuesto en la Ley de Compañías, comunicamos a usted que el día de hoy se ha realizado la siguiente transferencia de acciones de la compañía **UFINET ECUADOR UFIEC S.A.**, con número de RUC: 1792674298001.

La compañía **UFINET TELECOM S.A.U.**, (en adelante "Cedente") ha transferido el dominio pleno de (99.999) acciones ordinarias y nominativas, de un valor nominal de un dólar de los Estados Unidos de América (\$1,00) cada una, que mantiene en la compañía **UFINET ECUADOR UFIEC S.A.**, a favor de la compañía **UFINET LATAM S.L.U.** (en adelante, la "Cesionario") de acuerdo al siguiente detalle:

Fecha	Cedente	Cesionario	No. De Acciones	Valor Nominal de cada acción	Valor Total
20 de diciembre de 2017	UFINET TELECOM S.A.U. Nacionalidad: Española Identificación: SE-Q-00005154 Tipo de Inversión: Extranjera Directa	UFINET LATAM S.L.U. Nacionalidad: Española Identificación: SE-Q-00005828 Tipo de Inversión: Extranjera directa	99.999,00	\$1,00	\$99.999,00

En consecuencia, solicitamos se sirva inscribir la presente transferencia de acciones en el Libro de Acciones y Accionistas de la compañía y cumplir con lo dispuesto en el artículo 21 de la Ley de Compañías y demás disposiciones legales aplicables, esta transferencia se realiza a título oneroso.

Por la nacionalidad de la cesionario la transferencia es considerada como inversión extranjera directa.

Agradecemos de antemano la atención que se sirva dar a la presente.

Atentamente,

Cedente
Por: **UFINET TELECOM S.A.U.**



Carlos Riego Martínez
Apoderado

Cesionario
Por: **UFINET LATAM S.L.U.**



Pablo Pérez-Bedmar Delgado
Apoderado

ufinet
UFINET TELECOM S.A.U.
.....
CIF: A61648069

ufinet
UFINET LATAM S.L.U.
.....
CIF: 887641759

NÚMERO TRES MIL QUINIENTOS CUARENTA Y DOS-----

EN MADRID, a cuatro de diciembre de dos mil diecise-

te.-----

Ante mí, **IGNACIO MARTÍNEZ-GIL VICH**, Notario de

Madrid.-----

-----COMPARECE:-----

DON JOSÉ MANUEL CAJIGAS GARCÍA-INÉS, mayor

de edad, casado, con domicilio a estos efectos en Madrid, calle

Velázquez, número 22. Con D.N.I. número 5.393.382-C, vi-

gente, que me exhibe.-----

INTERVIENE en nombre y representación, como **Secre-**

tario no Consejero del Consejo de Administración, de la so-

ciudad mercantil unipersonal de nacionalidad española deno-

minada **"UFINET TELECOM S.A.U."**, con CIF A61648069,

domiciliada en la calle Manuel Silveira número 13, 28010, Ma-

drid; constituida por tiempo indefinido con la denominación

"Desarrollo del Cable, S.A." mediante escritura otorgada ante

el Notario de Madrid, Don Pedro de la Herrán Matarras, el día

25 de marzo de 1998, con el número 798 de protocolo; subsa-

otorgada ante el Notario de Madrid, Don Fernando de la Cámara García, el día 22 de octubre de 2010, con el número

2398 de su protocolo.

Y cambiada su denominación por la actual mediante escritura autorizada por el Notario de Madrid, don Ignacio Martínez-Gil Vich, el día 29 de julio de 2014 con el número 1821

de protocolo.

Inscrita en el Registro Mercantil de Madrid, Tomo

28235, Folio 69, Hoja número M-508573.

La Sociedad tiene por objeto, entre otras actividades, la

adquisición, explotación, administración y desarrollo de toda

clase de bienes y derechos destinados a la prestación de servicios de telecomunicaciones.

Su legitimación para este acto resulta:

a) De su nombramiento para dicho cargo en virtud de los acuerdos adoptados por el Consejo de Administración de la sociedad, el día 16 de julio de 2014, y elevados a público mediante escritura autorizada por el Notario de Madrid, don José Luis Martínez-Gil Vich, el día 25 de julio de 2014 con el número

el domicilio social de la sociedad al actual.-----

Hago constar que he tenido a la vista copia autorizada

de la referida escritura.-----

b) Y del acuerdo adoptado por el Consejo de Administra-

ción de la Sociedad, en su reunión celebrada el día 28 de no-

viembre de 2017, por el que se faculta expresamente al señor

compareciente para este otorgamiento, según así resulta de

certificación expedida el mismo día por el Secretario no Conse-

jero del Consejo de Administración, el propio señor compare-

ciente, con el visto bueno de su Presidente Don Jose Antonio

Tazón García, cuyas firmas legítimo y cuya certificación dejo

unida a esta matriz.-----

Me asegura el señor compareciente que se halla en el

ejercicio de su expresado cargo y que las facultades que le

fueron conferidas mantienen su plena vigencia.-----

Manifiesta asimismo que no han variado los datos de

identificación de la persona jurídica que representa.-----

Yo el Notario, hago constar que a mi juicio las faculta-

des representativas acreditadas son suficientes para el pre-

28 de abril, cuyo resultado consta en acta autorizada por el

Notario de Madrid, don Ignacio Martínez-Gil Vich, el día 29 de julio de 2014 con el número 1822 de protocolo, manifestando

el señor compareciente no haberse modificado el contenido de

la misma.

Tiene a mi juicio, el señor compareciente, según inter-

viene, la capacidad legal necesaria para otorgar esta escritura

de **APODERAMIENTO**, y al efecto,

OTORGA:

Que, en la representación que ostenta, eleva a público el

acuerdo adoptado por el Consejo de Administración de la so-

ciudad "UPINET TELECOM, S.A.U. en su reunión celebrada el

día 28 de noviembre de 2017, tal como consta transcrito en la

certificación que ha quedado unida a esta matriz, y por lo tan-

to:

Conferir poder tan amplio y bastante como en derecho

se requiera y sea menester a favor de DON CARLOS RIEGO

MARTINEZ y DON PABLO PÉREZ-BEDMAR DELGADO, cuyas

circunstancias personales constan en la certificación que ha

tación de la sociedad poderdante, puedan ejercitar todas y cada una de las facultades que consta transcritas en dicha certificación en la forma y términos que asimismo se indican. Todo lo cual se da aquí por íntegramente reproducido para evitar su

innecesaria repetición.-----

INSCRIPCIÓN PARCIAL.- De conformidad con lo que

previene el artículo 63 del Reglamento del Registro Mercantil, el compareciente solicita la inscripción en el Registro Mercantil de esta escritura, incluso parcial, prescindiendo de las cláusulas o estipulaciones defectuosas, cuando éstas fueren meramente potestativas o cuando su omisión en la inscripción quede suplida por las normas legales correspondientes.-----

PROTECCIÓN DE DATOS.- De acuerdo con la L.O.

15/1.999, el compareciente acepta la incorporación de sus datos personales al protocolo notarial y a los ficheros de la Notaría. Se conservarán con carácter confidencial, sin perjuicio de las comunicaciones a las Administraciones Públicas que estipula la Ley y, en su caso, al Notario que suceda al actual en la plaza. La finalidad del tratamiento es formalizar la

las reservas y advertencias legales, en especial la de que esta escritura debe ser inscrita en el Registro Mercantil.-----

Doy cumplimiento al requisito de la lectura en la forma prevenida por el artículo 193 del Reglamento Notarial; tras la lectura, doy fe de que los comparecientes manifiestan haber quedado informado del contenido del instrumento público y prestar su libre consentimiento a este contenido, firmando conmigo el Notario.-----

Yo, el Notario, DOY FE:-----
a) De haber identificado al compareciente por medio de su documento de identidad reseñado en la comparecencia, que me ha sido exhibido.-----

b) De que el compareciente, a mi juicio, tienen capacidad y está legitimado para el presente otorgamiento.

c) De que el consentimiento del otorgante ha sido libremente prestado.-----

d) De que el otorgamiento se adecua a la legalidad y a la voluntad libre y debidamente informada del compareciente.-----

e) De que el presente instrumento público queda exten-

tariales de la serie DR, números el del presente y los tres anteriores en orden correlativo ascendente, que signo, firmo y rubrico, de cuya adecuación y completo contenido doy fe.-

Esta la firma del compareciente y del Notario autorizante.

Rubricados y sellado -

SIGUEN DOCUMENTOS UNIDOS-

PRIMERO.- (...)
SEGUNDO.- DECISIONES FORMALES

A (...)
B (...)

**C.- OTORGAMIENTO DE UN PODER PARA ACTUAR EN NOMBRE DE LA
SOCIEDAD EN ECUADOR**

Se acuerda por unanimidad otorgar un poder tan amplio y bastante como en derecho se requiera y sea menester a favor de los siguientes

Apoderados:

- D. CARLOS RIEGO MARTINEZ, mayor de edad, casado, de nacionalidad española, con DNI en vigor número 71636566F y con Pasaporte en vigor n° AAH0866805, con domicilio profesional en Quito (Ecuador), Avenida Naciones Unidas E6-99, entre Shyris y Japón, Edificio Banco Bolivariano, Piso 5. Oficina 503.

- D. PABLO PÉREZ-BEDMAR DELGADO, mayor de edad, casado, de nacionalidad española, con DNI en vigor número 04843032-Z y con Pasaporte en vigor n° PAA257726, con domicilio profesional en Madrid, España, calle Manuel Silveira n°13.

Para que cualquiera de ellos (en adelante conjuntamente, los "Apoderados" e individualmente, el "Apoderado"), conjuntamente o individualmente, actuando en nombre y representación de la Poderdante (La Sociedad Ufnet Telecom SAU), pueda ejercer las siguientes facultades en los términos y condiciones que el Apoderado considere oportunos al interés del Poderdante:

2.-Realizar todos los actos necesarios para, en calidad accionista, comparecer a una Junta General Extraordinaria de Accionistas de la Compañía para tratar y aprobar la Transferencia de Acciones, de ser necesario.

3.- Comparecer ante cualquier órgano de gobierno o administración de la Compañía, y suscribir cualquier documento privado o en escritura pública relacionado con las Transferencias de Acciones, tales como endoso de los títulos de acción, suscripción de cartas cesión de acciones, otorgamiento de escrituras públicas de cesión, o cualquier otro documento que sea necesario con el objeto de realizar cuantos actos y procedimientos sean necesarios o apropiados para la validez o efectividad de la Transferencia de Acciones, o de cualquier instrumento o documento otorgado como consecuencia del poder conferido, incluso modificación ulterior y subsanación si fuera necesario en cualquier forma o documento administrativo.

4.- Comparecer ante cualquier autoridad administrativa, fiscal, Registro, entidad de control como la Superintendencia de Compañías, Banco Central o cualquier otra entidad pública ecuatoriana y llevar a cabo cualquier tipo de acto y firmar, en nombre del Poderante, cualquier documento y/o solicitud que pueda ser necesario para completar la Transferencia de Acciones.

5.- Realizar todos los actos necesarios o convenientes para la suscripción y/o ejecución de los actos previstos en este poder, así como otorgar, si fuese necesario, documentos privados o escrituras de subsanación, modificación o ratificación.

6.- Realizar cuantas acciones conexas o complementarias sean necesarias para el completo cumplimiento del mandato recibido; y otorgar cualquier otro documento público o privado que este relacionado con este poder.

Para tal efecto, los Apoderados quedan investidos de las más amplias facultades para actuar, en nombre y representación del Poderante. Por lo cual ninguna autoridad pública o privada podrá alegar falta o insuficiencia de poder.

D.- (...)

TERCERO.- (...)

CUARTO.- (...)

de la Sociedad, D. José Manuel Cajigas García-Inés, para que cualquiera de ellos, indistintamente, comparezca ante Notario para elevar a público los acuerdos adoptados que así lo requieran, hasta la inscripción de los mismos en el Registro Mercantil que, en su caso, corresponda, y pueda otorgar e inscribir en el citado Registro las escrituras de subsanación o rectificación que sean necesarias.

II. Por último, y no habiendo mas asuntos que tratar, se dio por finalizada la reunión, redactándose a continuación el Acta de la misma por el Secretario de la reunión que, una vez leída por todos los asistentes, fue aprobada por los asistentes y firmada por Secretario con el VºBº del Presidente, así como por los demás asistentes a la reunión, el mismo día de celebración de la reunión.

Y para que así conste, y a los efectos oportunos, expido la presente certificación con el Vº Bº del Presidente, en Luxemburgo, el 28 de noviembre de 2017.

Vº Bº El Presidente

D. José Antonio Tazón García

El Secretario no Consejero

D. José Manuel Cajigas García-Inés

ES COPIA DE SU ORIGINAL que, bajo el número de orden al principio indicado, obra en mi protocolo general de instrumentos públicos, donde queda anotada. Y para LA SOCIEDAD PODERDANTE, la expido en seis folios de papel de uso exclusivo para documentos notariales, números: el del presente y los cinco anteriores en orden ascendente correlativo de la misma serie. En Madrid, a cuatro de diciembre de dos mil dieciséis; DOY FE.



3. quien actúa en calidad de NOTARIO
acting in the capacity of / agissant en qualité de
4. y está revestido del sello / timbre de su Notaría
bearing the seal / stamp of / est revêtu du sceau / timbre de

CERTIFICADO

(Certified / Attested)

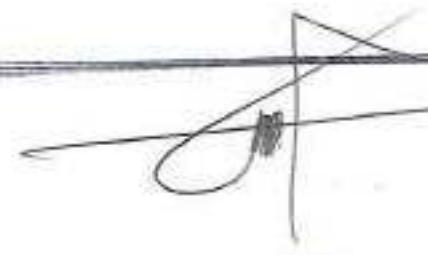
5. en Madrid a. el día 05 DIC. 2017

7. por el Decano del Colegio Notarial de Madrid

8. bajo el número 074789

9. Sello / timbre: Nº / sous le
Sed / stamp / Sceau / timbre

10. Firma: 1
Signature: / Signature:



Don José Luis Martínez-Gil Vich
Firma delegada del Decano



0232936802

De mis consideraciones:

UPINET TELECOM S.A.U. mediante la presente otorga poder especial amplio y suficiente cual en derecho se requiere a favor de la compañía REPRESENTACIÓN Y ASESORÍA FERP CIA. LTDA., en adelante el "Mandatario", para que en su nombre y representación realice los siguientes actos:

e) Actuar en calidad de Apoderado de UPINET TELECOM S.A.U., de conformidad con lo previsto en el artículo seis (6) de la Ley de Compañías de la República del Ecuador.

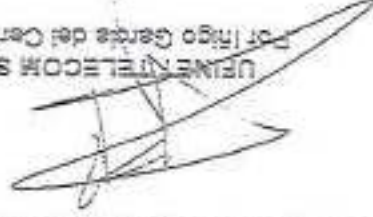
Por esta acta no se confiere al Mandatario ningún poder de delegación.

DECLARO que este poder especial tendrá plena fuerza y efecto desde su firma y por plazo de un año, sin embargo en cualquier momento el Mandatario podrá renunciar a dicho poder especial y/o UPINET TELECOM S.A.U. podrá revocarlo a su solo arbitrio y voluntad, sin que exista ningún pago o perjuicio por concepto de dicha revocación o renuncia.

El presente poder especial se confiere por tiempo indefinido, sin embargo de lo cual, podré terminar en cualquier momento por revocación por parte de la Mandante a su solo arbitrio y voluntad o por renuncia del Mandatario. La renuncia y/o revocación del poder especial, no causará ningún obligación de pagar indemnización alguna.

EN TESTIMONIO DE LO CUAL, suscribo el presente documento

UPINET TELECOM S.A.U.
Por Rigo Gerardo del Cerro Prieto



EN EL EXTERIOR
PASAPORTES



16

1 FEB 1977

[Handwritten signature]

LA OFICINA DE PASAPORTES
RECEBE LA SOLICITUD DE
RENOVACION DEL COMERCIAL

Responde

PFC 050269

Ministerio de Relaciones Exteriores

Perito

Inigo Garcia del Cerro
ppj

CUELLAR ARAIGO ADRIANA

Actuando en calidad de:

NOTARIO

Lugar en que comparece el: - Agence de l'Etat de l'Etat

Llevar el sello/estampilla de: NOTARIAS DE BOGOTÁ

Libros (Libres) de: - Libres de l'Etat de l'Etat

Certificado

BOGOTÁ - EN LÍNEA

El: 2/27/2017 15:11:02 p. m.

Por: APOSTILLA Y LEGALIZACIÓN

(By: The Ministry of Foreign Affairs of Colombia - Par Ministère des Affaires Étrangères de la Colombie)

Not: A2RCZB151151880

(Not Number - Sous le numéro)

Firmado Digitalmente por (Digitally Signed by):

Ministerio de Relaciones Exteriores de Colombia

ALFONSO DE JESUS VELEZ RIVAS

Razón: DOCUMENT AUTHENTICITY

BOGOTÁ - COLOMBIA

Firma: (Signature)

Nombre del Titular: UFINET TELECOM S.A.U. / REPRESENTACION Y ASESORIA

(Name of the holder of document)

FEREP CIA. LTDA.

Tipo de documento: PODER ESPECIAL

(Type of document - Type of document)

Número de hojas apostilladas: 2

(Number of sheets - Nombre de feuilles)

070040091122864

Expedido: 07/03/2017 02:23:2017

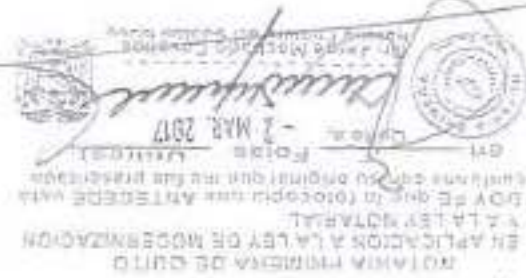
El Ministerio de Relaciones Exteriores, no assume la responsabilidad por el contenido del documento apostillado. Artículo 3 Ley 4598

La autenticidad de esta apostilla puede ser verificada en el Registro Electrónico que se encuentra en la siguiente página web:

The authenticity of this Apostille may be verified by accessing the e-Register on the following web site:

L'autenticité de cette Apostille peut être vérifiée en consultant le «Registre» sur le site web suivant:

www.cancilleria.gov.co/apostilla



NÚMERO TRES MIL TRESCIENTOS CINCUENTA Y DOS-----

En MADRID, a veinte de noviembre de dos mil diecisiete.

Ante mí, **IGNACIO MARTÍNEZ-GIL VICH**, Notario de

Madrid,-----

-----COMPARECE-----

DON JOSÉ MANUEL CAJIGAS GARCÍA-INÉS, mayor

de edad, casado, con domicilio a estos efectos en Madrid, calle
Velázquez, número 22, 4º. Con D.N.I. número 5.393.382-C.

vigente, que me exhibe.-----

INTERVIENE en nombre y representación, como Secre-

tario no Consejero del Consejo de Administración de la socie-

dad "**UFINET LATAM, S.L.U.**", con C.I.F. B-87641759, domi-

ciliada en Madrid, calle Manuel Silvela, número 13; de dura-

ción indefinida, constituida como consecuencia de la escisión

parcial formalizada mediante escritura autorizada por el Nota-

rio de Madrid, Don Javier Navarro Rubio Serres, el día 8 de

septiembre de 2016, inscrita en el Registro Mercantil de Ma-

drid, al tomo 34728, sección 8ª, folio 205, hoja M-624629,

inscripción 1ª.-----

presariales, mercantiles e industriales. El código de actividad económica de la Clasificación Nacional de Actividades Económicas (CNAE) se corresponde con el número 7320, "Estudio de mercado y realización de encuestas de opinión pública". ---

B. Asesorar a terceros sobre las materias del epígrafe anterior, contratando al efecto, si fuere necesario, los profesionales o entidades que legal o reglamentariamente tengan atribuida competencia para ello. El código de actividad económica de la Clasificación Nacional de Actividades Económicas (CNAE) se corresponde con el número 73, "Publicidad y Estudios de Mercado". -----

C. Crear mantener y explotar páginas y portales en Internet, ofrecer servicios de hospedaje y mantenimiento de páginas y portales, de intermediación en el registro de dominios y de correo electrónico y de comunicación mediante Internet, y las actividades de los ramos del diseño convencional y tecnológico y de publicidad y la intermediación comercial en estos ramos de actividad. El código de actividad económica de la Clasificación Nacional de Actividades Económicas (CNAE) se

y Actividades Relacionadas", -----

D. La compra y la venta, por cuenta e interés propio, ac-

ciones, participaciones y, en general, de activos y valores fi-

nancieros, empresariales o de cualquier otra clase, con inter-

vención en su caso, de los mediadores que legal o reglamenta-

riamente deban hacerlo. El código de actividad económica de

la Clasificación Nacional de Actividades Económicas (CNAE) se

corresponde con el número 6420, "Actividades de Sociedades

Holding", -----

E. La creación, dirección y aprovechamiento comercial

de redes de distribución y venta. El código de actividad eco-

nómica de la Clasificación Nacional de Actividades Económi-

cas (CNAE) se corresponde con el número 5229, "Otras activi-

dades anexas al transporte", -----

F. El almacenamiento y distribución de mercancías. El

código de actividad económica de la Clasificación Nacional de

Actividades Económicas (CNAE) se corresponde con el número

5210, "Depósito y almacenamiento", -----

G. Las actividades del ramo de las telecomunicaciones,

(CNAE) sector responde con el número 6190, "Otras activida-

des de telecomunicaciones".-----

H. Las actividades propias del ramo de la informática,

incluida la fabricación, importación, exportación, distribución,

venta e instalación de materiales y elementos, el asesoramiento-

to a terceros y la intermediación comercial en el sector. El có-

digo de actividad económica de la Clasificación Nacional de

Actividades Económicas (CNAE) se corresponde con el número

6201, "Actividades de programación informática".-----

I. El desarrollo de actividades comerciales propias de las

grandes superficies, grandes almacenes e Hipermercados lo

mismo desarrollándolas conjuntamente en un solo estableci-

miento que cada una de tales actividades por separado. El có-

digo de actividad económica de la Clasificación Nacional de

Actividades Económicas (CNAE) se corresponde con el número

4690, "Comercio al Por Mayor No Especializado".-----

J. La importación y la exportación de mercancías aptas

para el desarrollo de las actividades del epígrafe anterior. El

código de actividad económica de la Clasificación Nacional de

ría número 46, "Comercio al por menor y al por mayor".

K. Las actividades propias del ramo de hostelería, incluida explotación establecimientos de dicho ramo, de la alimentación, incluida la importación, exportación, distribución y venta, al por mayor y al por menor. El código de actividad económica de la Clasificación Nacional de Actividades Económicas (CNAE) se corresponde con el número 5510, "Hoteles y alojamientos similares".

L. La edición de libros y publicaciones periódicas o unitarias y las actividades del ramo de las artes gráficas: la producción de películas y su comercialización, exhibición y explotación; la representación de creadores, artistas modelos; y la creación y producción de programas para la radio, televisión y cualquier otro medio de difusión general; y la adquisición y explotación e intermediación en su compraventa de derechos de propiedad intelectual e industrial. El código de actividad económica de la Clasificación Nacional de Actividades Económicas (CNAE) se corresponde con el número 1811, "Artes gráficas y servicios relacionados con las mismas".

vehículos, componentes y accesorios. El código de actividad económica de la Clasificación Nacional de Actividades Económicas (CNAE) se corresponde con el número 5221, "Actividades anexas al transporte terrestre". -----

N. La compra-venta y alquiler de todo tipo de maquinaria. El código de actividad económica de la Clasificación Nacional de Actividades Económicas (CNAE) se corresponde con el número 4614, "Intermediarios del comercio de maquinaria, equipo industrial, embarcaciones y aeronaves". -----

O. La promoción inmobiliaria, la construcción y oficios propios de la misma, las instalaciones eléctricas y de gas y los montajes eléctricos a cualquier nivel (alta, media y baja tensión); las obras públicas y el urbanismo; y el asesoramiento a cooperativas y comunidades de viviendas en las actividades propias de las mismas y la gestión de sus promociones y construcciones. El código de actividad económica de la Clasificación Nacional de Actividades Económicas (CNAE) se corresponde con el número 4110, "Promoción inmobiliaria". -----

P. La adquisición y la cesión y transmisión y la explota-

R. Realizar trabajos de consultoría de Tecnologías y Sistemas de Información, así como la prestación de servicios de soporte, mantenimiento y desarrollo de soluciones integrales de Hardware y Software. Englobadas en el objeto social de la mercantil, se encuentran cualesquiera otras actividades auxiliares relacionadas con la prestación de los servicios mencionados, incluyendo expresamente la compra, toma en arriendo, venta, cesión en subarriendo, importación y exportación.

 "Compraventa de bienes inmobiliarios por cuenta propia".-----
 Q. La creación, organización y explotación de actividades culturales, lúdicas, eventos, congresos, seminarios, ferias y exposiciones, permanentemente u ocasionalmente; las actividades de relaciones públicas. El código de actividad económica de la Clasificación Nacional de Actividades Económicas (CNAE) se corresponde con el número 7021, "Relaciones públicas y comunicación".-----

des Económicas (CNAE) se corresponde con el número 6810, actividad económica de la Clasificación Nacional de Actividades Económicas (CNAE) se corresponde con el número 6810, urbanos; y las actividades agrícolas y ganaderas. El código de

"Otros servicios relacionados con las tecnologías de la infor-

mación y la informática".-----

S. La gestión y administración de valores representati-

vos de los fondos propios de entidades no residentes en terri-

torio español, mediante la correspondiente organización de

medios materiales y personales. El código de actividad econó-

mica de la Clasificación Nacional de Actividades Económicas

(CNAE) se corresponde con el número 6612, "Actividades de

intermediación en Operaciones con Valores y otros Activos".---

Su legitimación para este acto resulta:-----

a) De su nombramiento como Secretario no Consejero

de la sociedad, que tuvo lugar por acuerdo adaptación por el

Consejo de Administración en su reunión celebrada el día el

día 8 de septiembre de 2016, en cuyo acto acepto el nombra-

miento y elevado a público mediante escritura otorgada ante el

Notario de Madrid, Don José Ángel Martínez Sánchez, el día 23

de septiembre de 2016, número 1864 de protocolo, que causo

la inscripción 2ª en la referida hoja abierta a nombre de la So-

ciudad.-----

de la referida escritura.-----

b).- Y del acuerdo adoptado por el Consejo de Adminis-

tracion en su reunion celebrada el dia 23 de octubre de 2017,

por el que se faculta expresamente al señor compareciente pa-

ra este otorgamiento, segun asi resulta de certificacion expe-

dida el mismo dia por el Secretario no Consejero del Consejo

de Administracion, el propio señor compareciente, con el visto

bueno de su Presidente Don Jose Antonio Tazon Garcia, cuyas

firmas legitimo y cuya certificacion dejo unida a esta matriz. --

Me asegura el señor compareciente que se halla en el

ejercicio de su expresado cargo y que las facultades que le

fueron conferidas mantienen su plena vigencia.-----

Manifiesta asimismo que no han variado los datos de

identificación de la persona juridica que representa.-----

Yo el Notario, hago constar que a mi juicio las faculta-

des representativas acreditadas son suficientes para el pre-

scnte otorgamiento.-----

Yo, el Notario hago constar que he cumplido con la obli-

gacion de identificar al titular real (persona con un porcentaje

sufrido variación.-----

Tiene a mi juicio, el señor compareciente, según inter- viene, la capacidad legal necesaria para otorgar esta escritura de **APODERAMIENTO**, y al efecto, -----

-----OTORGA:-----

Que, en la representación que ostenta, eleva a público el acuerdo adoptado por el Consejo de Administración de la so- ciedad "URINET LATAM, S.L.U." en su reunión celebrada el día 23 de octubre de 2017, tal como consta transcrito en la certificación que ha quedado unida a esta matriz, y por lo tan- to:-----

Conferir poder en favor de DON CARLOS RIEGO MAR- TINEZ y DON PABLO PÉREZ-BEDMAR DELGADO, cuyas cir-

cunstancias personales constan en la certificación que ha quedado unida a esta matriz, para que en nombre y represen- tación de la sociedad poderdante, puedan ejercitar todas y ca- da una de las facultades que consta transcritas en dicha certi- ficación en la forma y términos que asimismo se indican. Todo lo cual se da aquí por íntegramente reproducido para evitar su

PROTECCIÓN DE DATOS.- De acuerdo con la L.O.

15/1.999, el compareciente acepta la incorporación de sus datos al protocolo notarial y a los ficheros de la Notaría. Se conservarán con carácter confidencial, sin perjuicio de las comunicaciones a las Administraciones Públicas que estipula la Ley y, en su caso, al Notario que suceda al actual en la plaza. La finalidad del tratamiento es formalizar la presente escritura, realizar su facturación y seguimiento posterior y las funciones propias de la actividad notarial. Puede ejercitar sus derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición en la Notaría autorizante. -----

Así lo dice y otorga el compareciente. -----

Doy cumplimiento al requisito de la lectura en la forma prevenida por el artículo 193 del Reglamento Notarial; tras la lectura, doy fe de que el compareciente manifiesta haber quedado informado del contenido del instrumento público y prestar su libre consentimiento a este contenido, firmando conmigo el Notario. -----

Yo, el Notario, DOY FE:-----

Que en Madrid, el día 23 de octubre de 2017, se reunió válidamente el Consejo de Administración de la sociedad UFINET LATAM, S.L.U. (en adelante la "**Sociedad**") estando presentes todos los miembros del Consejo de Administración: D. Jorge Quemada Sáenz Badillos, D. Thomas Kailhac, D. Iñigo García del Cerro Prieto y Don José Antonio Tazón García; quienes adoptaron, entre otros, los siguientes acuerdos, cuya transcripción literal se establece a continuación:

PRIMERO (....)

SEGUNDO.- OTORGAMIENTO DE PODERES PARA ECUADOR

Se acuerda por unanimidad otorgar un poder tan amplio y bastante como en derecho se requiera y sea menester a favor de los siguientes

Apoderados:

- **D. CARLOS RIEGO MARTINEZ**, mayor de edad, casado, de nacionalidad española, con DNI en vigor número 71636566F y con Pasaporte en vigor n° AAH086805, con domicilio profesional en Quito (Ecuador), Avenida Naciones Unidas E6-99, entre Shyris y Japón, Edificio Banco Bolivariano, Piso 5, Oficina 503.

- **D. PABLO PÉREZ-BEDMAR DELGADO**, mayor de edad, casado, de nacionalidad española, con DNI en vigor número 04843032-Z y con Pasaporte en vigor n° PAA257726, con domicilio profesional en Madrid, España, calle Manuel Silveira n°13.

Para que en nombre y representación de la Sociedad puedan ejercitar las siguientes facultades con carácter solidario, para que cualquiera de ellos (en adelante conjuntamente, los "**Apoderados**" e individualmente, el "**Apoderado**"), bien conjuntamente de manera mancomunada o bien individualmente, de manera solidaria, como prefieran, actuando en nombre y representación de la Poderante, pueda ejercer las siguientes facultades en los términos y condiciones que el Apoderado considere oportunos al interés del Poderante:

1.- Realizar todos los actos necesarios o convenientes para realizar en nombre y representación del Poderante cualquier adquisición o transferencia de acciones/participaciones de cualquier compañía constituida o domiciliada en el Ecuador (la "**Compañía**") con los terceros que el Apoderado crea conveniente (la "**Transferencia de Acciones**"), y en particular – pero sin que quede limitado a las mismas – cualquier porcentaje del capital de las empresas

con el objeto de realizar cuantos actos y procedimientos sean necesarios o apropiados para la validez o efectividad de la Transferencia de Acciones, o de cualquier instrumento o documento otorgado como consecuencia del poder conferido, incluso modificación ulterior y subsanación si fuera necesario en cualquier forma o documento administrativo.

4.- Comparacer ante cualquier autoridad administrativa, fiscal, Registro, Entidad de Control como la Superintendencia de Compañías, Banco Central o cualquier otra entidad pública ecuatoriana y llevar a cabo cualquier tipo de acto y firmar, en nombre del Poderdante, cualquier documento y/o solicitud que pueda ser necesario para completar la Transferencia de Acciones, tales como la inscripción de inversión extranjera.

5.- Realizar todos los actos necesarios o convenientes para la suscripción y/o ejecución de los actos previstos en este poder, así como otorgar, si fuese necesario, documentos privados o escrituras de subsanación, modificación o ratificación.

6.- Actuar en calidad de Apoderado de La Compañía de conformidad con lo previsto en el artículo seis (6) de la Ley de Compañías de la República del Ecuador.

7.- Realizar cuantas acciones conexas o complementarias sean necesarias para el completo cumplimiento del mandato recibido; y otorgar cualquier otro documento público o privado que esté relacionado con este poder.

Para tal efecto, los Apoderados quedan investidos de las más amplias facultades para actuar, en nombre y representación del Poderdante. Por lo cual ninguna autoridad pública o privada podrá alegar falta o insuficiencia de poder.

de la Sociedad, D. José Manuel Cagigas García-Inés, para que cualquiera de ellos, indistintamente, comparezca ante Notario para elevar a público los acuerdos adoptados que así lo requieran, hasta la inscripción de los mismos en el Registro Mercantil que, en su caso, corresponda, y pueda otorgar e inscribir en el citado Registro las escrituras de subsanación o rectificación que sean necesarias.

II. Por último, y no habiendo más asuntos que tratar, se dio por finalizada la reunión, redactándose a continuación el Acta de la misma por el Secretario de la reunión que, una vez leída por todos los asistentes, fue aprobada por los asistentes y firmada por Secretario con el Vº Bº del Presidente, así como por los demás asistentes a la reunión, el mismo día de celebración de la reunión.

Y para que así conste, y a los efectos oportunos, expido la presente certificación con el Vº Bº del Presidente, en Madrid, el 23 de octubre de 2017.

Vº Bº El Presidente

D. José Antonio Tazón García

El Secretario no Consejero

D. José Manuel Cagigas García-Inés

el del presente y los siete anteriores en orden ascendente correlativo de la misma serie. En Madrid, a veinte de noviembre de dos mil diecisiete; DOY FE.



1. País: España
Country/Pays

El presente documento público
This public document / Le présent acte public

2. ha sido firmado por D. Ignacio Martínez-Gil Vich
has been signed by
a été signé par

3. quien actúa en calidad de NOTARIO
acting in the capacity of
agissant en qualité de

4. y está revestido del sello/timbre de su Notaría
bears the seal / stamp of
est revêtu du sceau / timbre de

CERTIFICADO

Certified / Attesté

5. en Madrid 6. el día 20 de Noviembre de 2017
at / le
the / le

7. por el Decano del Colegio Notarial de Madrid
by / par

8. bajo el número
N° / sous n°

074423

10. Firma:

Signature: Signature

9. Sello/timbre:

Seal / stamp:

Sceau / timbre:

FE PUBLICA
NOTARIAL



0232941930

Don José Luis Martínez-Gil Vich
Firma delegada del Decano

EN MADRID, a veintidós de noviembre de dos mil dieci-

siete.-----

Ante mí, **IGNACIO MARTÍNEZ-GIL VICH**, Notario de

Madrid.-----

-----COMPARECE:-----

DON JOSÉ MANUEL CAJIGAS GARCÍA-ÍÑES, mayor

de edad, casado, con domicilio a estos efectos en Madrid, calle

Velázquez, número 22, 4º. Con D.N.I. número 5.393.382-C,

vigente, que me exhibe.-----

INTERVIENE en nombre y representación, como Secre-

tario no Consejero del Consejo de Administración de la socie-

dad "**UFINET LATAM, S.L.U.**", con C.I.F. B-87641759, domi-

ciliada en Madrid, calle Manuel Silveira, número 13; de dura-

ción indefinida, constituida como consecuencia de la escisión

parcial formalizada mediante escritura autorizada por el Nota-

rio de Madrid, Don Javier Navarro Rubio Serres, el día 8 de

septiembre de 2016, inscrita en el Registro Mercantil de Ma-

drid, al tomo 34728, sección 8ª, folio 205, hoja M-624629,

relacionados con el desarrollo de proyectos o sociedades empresariales, mercantiles e industriales. El código de actividad económica de la Clasificación Nacional de Actividades Económicas (CNAE) se corresponde con el número 7320, "Estudio de mercado y realización de encuestas de opinión pública", ---

B. Asesorar a terceros sobre las materias del epígrafe anterior, contratando al efecto, si fuere necesario, los profesionales o entidades que legal o reglamentariamente tengan atribuida competencia para ello. El código de actividad económica de la Clasificación Nacional de Actividades Económicas (CNAE) se corresponde con el número 73, "Publicidad y Estudios de Mercado". -----

C. Crear mantener y explotar páginas y portales en Internet; ofrecer servicios de hospedaje y mantenimiento de páginas y portales, de intermediación en el registro de dominios y de correo electrónico y de comunicación mediante Internet; y las actividades de los ramos del diseño convencional y tecnológico y de publicidad y la intermediación comercial en estos ramos de actividad. El código de actividad económica de la

corresponde con el número 0311, "Proceso de Datos, Hosting

y Actividades Relacionadas".-----

D. La compra y la venta, por cuenta e interés propio, ac-

ciones, participaciones y, en general, de activos y valores fi-

nanancieros, empresariales o de cualquier otra clase, con inter-

vencción en su caso, de los mediadores que legal o reglamenta-

riamente deban hacerlo. El código de actividad económica de

la Clasificación Nacional de Actividades Económicas (CNAE) se

corresponde con el número 6420, "Actividades de Sociedades

Holding".-----

E. La creación, dirección y aprovechamiento comercial

de redes de distribución y venta. El código de actividad eco-

nómica de la Clasificación Nacional de Actividades Económi-

cas (CNAE) se corresponde con el número 5229, "Otras activi-

dades anexas al transporte".-----

F. El almacenamiento y distribución de mercancías. El

código de actividad económica de la Clasificación Nacional de

Actividades Económicas (CNAE) se corresponde con el número

5210, "Depósito y almacenamiento".-----

ca de la Clasificación Nacional de Actividades Económicas (CNAE) sector responde con el número 6190, "Otras activida-

des de telecomunicaciones". -----

H. Las actividades propias del ramo de la informática,

incluida la fabricación, importación, exportación, distribución,

venia e instalación de materiales y elementos, el asesoramiento-

to a terceros y la intermediación comercial en el sector. El có-

digo de actividad económica de la Clasificación Nacional de

Actividades Económicas (CNAE) se corresponde con el número

6201, "Actividades de programación informática". -----

I. El desarrollo de actividades comerciales propias de las

grandes superficies, grandes almacenes e Hipermercados lo

mismo desarrollándolas conjuntamente en un solo estableci-

miento que cada una de tales actividades por separado. El có-

digo de actividad económica de la Clasificación Nacional de

Actividades Económicas (CNAE) se corresponde con el número

4690, "Comercio al Por Mayor No Especializado". -----

J. La importación y la exportación de mercancías aptas

para el desarrollo de las actividades del epígrafe anterior. El

Actividades económicas (CNAE) se corresponde con la categoría

ría número 46, "Comercio al por menor y al por mayor".

K. Las actividades propias del ramo de hostelería, incluso explotar establecimientos de dicho ramo, de la alimentación, incluida la importación, exportación, distribución y venta, al por mayor y al por menor. El código de actividad económica de la Clasificación Nacional de Actividades Económicas (CNAE) se corresponde con el número 5510, "Hoteles y alojamientos similares". -----

L. La edición de libros y publicaciones periódicas o unitarias y las actividades del ramo de las artes gráficas: la producción de películas y su comercialización, exhibición y explotación; la representación de creadores, artistas modelos; y la creación y producción de programas para la radio, televisión y cualquier otro medio de difusión general; y la adquisición y explotación e intermediación en su compraventa de derechos de propiedad intelectual e industrial. El código de actividad económica de la Clasificación Nacional de Actividades Económicas (CNAE) se corresponde con el número 1811, "Artes grá-

nimiento, y la compra, venta, importación y exportación de vehículos, componentes y accesorios. El código de actividad económica de la Clasificación Nacional de Actividades Económicas (CNAE) se corresponde con el número 5221, "Actividades anexas al transporte terrestre". -----

N. La compra y alquiler de todo tipo de maquinaria. El código de actividad económica de la Clasificación Nacional de Actividades Económicas (CNAE) se corresponde con el número 4614, "Intermedios del comercio de maquinaria, equipo industrial, embarcaciones y aeronaves". -----

O. La promoción inmobiliaria, la construcción y oficios propios de la misma, las instalaciones eléctricas y de gas y los montajes eléctricos a cualquier nivel (alta, media y baja tensión); las obras públicas y el urbanismo; y el asesoramiento a cooperativas y comunidades de viviendas en las actividades propias de las mismas y la gestión de sus promociones y construcciones. El código de actividad económica de la Clasificación Nacional de Actividades Económicas (CNAE) se corresponde con el número 4110, "Promoción inmobiliaria". -----

munición", -----
 R. Realizar trabajos de consultoría de Tecnologías y Sistemas de Información, así como la prestación de servicios de soporte, mantenimiento y desarrollo de soluciones integrales de Hardware y Software. Englobadas en el objeto social de la mercantil, se encuentran cualesquiera otras actividades auxiliares relacionadas con la prestación de los servicios mencionados, incluyéndose expresamente la compra, toma en

urbanos, y las actividades agrícolas y ganaderas. El código de actividad económica de la Clasificación Nacional de Actividades Económicas (CNAE) se corresponde con el número 6810, "Compraventa de bienes inmobiliarios por cuenta propia".-----
 Q. La creación, organización y explotación de actividades culturales, lúdicas, eventos, congresos, seminarios, ferias y exposiciones, permanente u ocasionalmente; las actividades de relaciones públicas. El código de actividad económica de la Clasificación Nacional de Actividades Económicas (CNAE) se corresponde con el número 7021, "Relaciones públicas y comunicación", -----

des Económicas (CNAE) se corresponde con el número 6209.

"Otros servicios relacionados con las tecnologías de la infor-

mación y la informática".-----

S. La gestión y administración de valores representati-

vos de los fondos propios de entidades no residentes en terri-

torio español, mediante la correspondiente organización de

medios materiales y personales. El código de actividad econó-

mica de la Clasificación Nacional de Actividades Económicas

(CNAE) se corresponde con el número 6612, "Actividades de

intermediación en Operaciones con Valores y otros Activos".---

Su legitimación para este acto resulta de su nombra-

miento como Secretario no Consejero de la sociedad, que tuvo

lugar por acuerdo adaptación por el Consejo de Administra-

ción en su reunión celebrada el día 8 de septiembre de

2016, en cuyo acto acepto el nombramiento y elevado a públi-

co mediante escritura otorgada ante el Notario de Madrid, Don

José Angel Martínez Sanchez, el día 23 de septiembre de 2016,

número 1864 de protocolo, que causo la inscripción 2ª en la

referida hoja abierta a nombre de la Sociedad.-----

de la tenida escritura.-----

Me asegura el señor compareciente que se halla en el ejercicio de su expresado cargo y que las facultades que le fueron conferidas mantienen su plena vigencia.-----

Manifiesta asimismo que no han variado los datos de identificación de la persona jurídica que representa.-----

Yo el Notario, hago constar que a mi juicio las facultades representativas acreditadas son suficientes para la autorización de la presente acta.-----

Tiene a mi juicio, el compareciente según interviene, la capacidad e interés para la autorización de la presente **ACTA** y al efecto,-----

-----ME REQUIERE:-----

A mi, el Notario, para que protocolice por medio de la presente acta, el documento que al efecto me entrega, que según manifiesta contiene toda la información Mercantil Interactiva de los Registro Mercantiles de España, obtenida con fecha de hoy sobre la sociedad a la que representa "UFINET LATAM, S.L.U.".-----

conservarán con carácter confidencial, sin perjuicio de las comunicaciones a las Administraciones Públicas que estipula la Ley y, en su caso, al Notario que suceda al actual en la plaza. La finalidad del tratamiento es formalizar la presente escritura, realizar su facturación y seguimiento posterior y las funciones propias de la actividad notarial. Puede ejercitar sus derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición en la Notaría autorizante. -----

Así lo dice y otorga el señor compareciente. -----

Doy cumplimiento al requisito de la lectura, conforme a

lo determinado en el artículo 193 del Reglamento Notarial. El

compareciente encuentra conforme la presente acta, se ratifica

y firma. -----

Yo, el Notario, DOY FE: -----

a) De haber identificado al compareciente por medio de

su D.N.I, que me ha sido exhibido. -----

b) De que el compareciente, a mi juicio, tiene capacidad

y está legitimado para el presente otorgamiento. -----

c) De que el consentimiento del compareciente ha sido

a) De que la presente escritura se adecua a la legalidad

y a la voluntad libre y debidamente informada del compare-

ciente. -----

e) De que el presente instrumento público queda exten-

dido en tres folios de papel exclusivo para documentos nota-

riales de la serie DR, números el del presente y los dos ante-

riores en orden correlativo ascendente, que signo, firmo y ru-

brico, de cuya adecuación y completo contenido doy fe. -

Esta la firma del compareciente y del Notario autorizante.

Rubricados y sellado -----

-----SIGUEN DOCUMENTOS UNIDOS-----

INDICE DE EPÍGRAFES SOLICITADOS:

- Datos Generales
- Situaciones Especiales
- Capital Social
- Administradores / cargos
- Auditors
- Apoderados
- Proporciones
- Depositos

DATOS GENERALES

Indice

Denominación : UFINET LATAM SL
 Inicio de Operaciones : 08/09/2016
 Perfil Social : C/ MANUEL SILVELA 13MADRID- MADRID
 Duración : Indefinida
 N.I.F. : B87641759
 Datos Registrales : Hoja M424529 Tomo 34728 Folio 205
 Objeto Social : REALIZAR ESTUDIOS ECONOMICOS, CONTABLES, DE MERCADO, SOCIOLOGICOS, TECNOLOGICOS DE MERCADOTECNIA, CREAR, MANTENER Y EXPLOTAR PAGINAS, PORTALES EN INTERNET, OFRECER SERVICIOS DE HOSPEDAJE Y MANTENIMIENTO DE PAGINAS Y PORTALES, ACTIVIDADES DEL RAMO DE LAS TELECOMUNICACIONES, LA EDICION DE LIBROS Y PUBLICACIONES PERIODICAS, Y OTROS.

C.N.A.E.: 7320,1811,4110,4814,4820,5210,5221,5228,5510,6190,6201,6208,6311,6420,6612,6810,7021,73 - Estado

de mercado y realización de encuestas de opinión pública; Artes gráficas y servicios relacionados con las artes; Promoción inmobiliaria; Intermedarios del comercio de maquinaria, equipo industrial, embarcaciones y aeronaves; Comercio al por mayor o no especializado; Depósito y almacenamiento; Actividades anexas al transporte terrestre; Otras actividades anexas al transporte; Hoteles y alojamientos similares; Otras actividades de telecomunicaciones; Actividades de programación informática; Otras servicios relacionados con las tecnologías de la información y la informática; Proceso de datos, hosting y actividades relacionadas; Actividades de las sociedades holding; Actividades de intermediación en operaciones con valores y otros activos; Compra-venta de bienes inmuebles por cuenta propia; Reflexiones públicas y comunicación; Publicidad y estudios de mercado

Consejo de administración
 Estructura del órgano:
 Unipersonalidad:

Último depósito contable: 2016
 N.I.F. 066939042
 La sociedad de esta hoja es unipersonal, siendo su socio único UFINET TELECOM HOLDING SL, con
 ASIENTOS DE PRESENTACION
 No existen asientos de presentación vigentes
 SITUACIONES ESPECIALES:
 No existen situaciones especiales

CAPITAL SOCIAL

Indice

Capital suscrito:

Duración:	Indefinida
Inscripción:	1
Fecha inscripción:	29/09/2016
Fecha de la escritura:	08/09/2016
Notario/Certificador:	NAVARRO-RUIBO SERRES JAVIER
Residencia:	Madrid - MADRID
Numero de protocolo:	2016/1575
Nombre:	RAULHAC THOMAS
DNI:	Y3516410A
Cargo:	Consejero
Fecha de nombramiento:	08/09/2016
Duración:	Indefinida
Inscripción:	1
Fecha inscripción:	29/09/2016
Fecha de la escritura:	08/09/2016
Notario/Certificador:	NAVARRO-RUIBO SERRES JAVIER
Residencia:	Madrid - MADRID
Numero de protocolo:	2016/1575
Nombre:	TAZON GARCIA JOSE ANTONIO
DNI:	40798354D
Cargo:	Consejero
Fecha de nombramiento:	08/09/2016
Duración:	Indefinida
Inscripción:	1
Fecha inscripción:	29/09/2016
Fecha de la escritura:	08/09/2016
Notario/Certificador:	NAVARRO-RUIBO SERRES JAVIER
Residencia:	Madrid - MADRID
Numero de protocolo:	2016/1575
Nombre:	GUERRADA SAENZ BADILOS JORGE
DNI:	16573888G
Cargo:	Consejero
Fecha de nombramiento:	08/09/2016
Duración:	Indefinida
Inscripción:	1
Fecha inscripción:	29/09/2016
Fecha de la escritura:	08/09/2016
Notario/Certificador:	NAVARRO-RUIBO SERRES JAVIER
Residencia:	Madrid - MADRID
Numero de protocolo:	2016/1575
Nombre:	UPNET TELECOM HOLDING SL
DNI:	B8899342
Cargo:	Socio único

23/11/2017 10:25

Nombre:	PAJUHAC THOMAS (Apoderado Mancomunidad)	DNI:	V3910419A	Fecha de nombramiento:	06/09/2016	Duración:	Indefinida	Inscripción:	2	Fecha de la escritura:	23/09/2016	Notario/Certificante:	MARTINEZ SANCHEZ JOSE ANGEL	Residencia:	Madrid - MADRID	Numero de protocolo:	2016/1864
Nombre:	PAJUHAC THOMAS (Apoderado Mancomunidad)	DNI:	V3910419A	Fecha de nombramiento:	06/09/2016	Duración:	Indefinida	Inscripción:	2	Fecha de la escritura:	23/09/2016	Notario/Certificante:	MARTINEZ SANCHEZ JOSE ANGEL	Residencia:	Madrid - MADRID	Numero de protocolo:	2016/1864
Nombre:	QUENADA SAENZ BAYLLOS JORGE (Apoderado Mancomunidad)	DNI:	16573088G	Fecha de nombramiento:	08/09/2016	Duración:	Indefinida	Inscripción:	2	Fecha de la escritura:	14/11/2016	Notario/Certificante:	MARTINEZ SANCHEZ JOSE ANGEL	Residencia:	Madrid - MADRID	Numero de protocolo:	2016/1864
Nombre:	RIVERA PEREZ ANGEL (Apoderado Mancomunidad)	DNI:	98415719R	Fecha de nombramiento:	06/09/2016	Duración:	Indefinida	Inscripción:	2	Fecha de la escritura:	23/09/2016	Notario/Certificante:	MARTINEZ SANCHEZ JOSE ANGEL	Residencia:	Madrid - MADRID	Numero de protocolo:	2016/1864

Nombre: PAJUHAC THOMAS (Apoderado Mancomunidad)
DNI: V3910419A
Fecha de nombramiento: 06/09/2016
Duración: Indefinida
Inscripción: 2
Fecha de la escritura: 23/09/2016
Notario/Certificante: MARTINEZ SANCHEZ JOSE ANGEL
Residencia: Madrid - MADRID
Numero de protocolo: 2016/1864

Nombre: LACASA FUERTES FRANCISCO JAVIER (Apoderado Mancom. y solidario)
DNI: 44620603Z
Fecha de nombramiento: 06/09/2016
Duración: Indefinida
Inscripción: 2
Fecha de la escritura: 23/09/2016
Notario/Certificante: MARTINEZ SANCHEZ JOSE ANGEL
Residencia: Madrid - MADRID
Numero de protocolo: 2016/1864

Nombre: LACASA FUERTES FRANCISCO JAVIER (Apoderado Mancom. y solidario)
DNI: 44620603Z
Fecha de nombramiento: 06/09/2016
Duración: Indefinida
Inscripción: 2
Fecha de la escritura: 23/09/2016
Notario/Certificante: MARTINEZ SANCHEZ JOSE ANGEL
Residencia: Madrid - MADRID
Numero de protocolo: 2016/1864

Nombre: PAJUHAC THOMAS (Apoderado Mancomunidad)
DNI: V3910419A
Fecha de nombramiento: 06/09/2016
Duración: Indefinida
Inscripción: 2
Fecha de la escritura: 23/09/2016
Notario/Certificante: MARTINEZ SANCHEZ JOSE ANGEL
Residencia: Madrid - MADRID
Numero de protocolo: 2016/1864

Nombre: QUENADA SAENZ BAYLLOS JORGE (Apoderado Mancomunidad)
DNI: 16573088G
Fecha de nombramiento: 08/09/2016
Duración: Indefinida
Inscripción: 2
Fecha de la escritura: 14/11/2016
Notario/Certificante: MARTINEZ SANCHEZ JOSE ANGEL
Residencia: Madrid - MADRID
Numero de protocolo: 2016/1864

Nombre: RIVERA PEREZ ANGEL (Apoderado Mancomunidad)
DNI: 98415719R
Fecha de nombramiento: 06/09/2016
Duración: Indefinida
Inscripción: 2

Residencia:	MADRID - MADRID	2016/1984
Número de protocolo:		
Nombre:	GARCIA DEL CERRO PRIETO RIGOBERTO (Apoderado Mancom. y solidario)	
DNI:	50467962E	
Fecha de nombramiento:	08/09/2016	
Duración:	Indefinida	
Inscripción:	2	
Fecha inscripción:	14/11/2016	
Fecha de la escritura:	23/09/2016	
Notario/Certificante:	MARTINEZ SANCHEZ JOSE ANGEL	
Residencia:	MADRID - MADRID	
Número de protocolo:		2016/1984
Nombre:	GABRIEL RODRIGUEZ DANIEL (Apoderado Mancom. y solidario)	
DNI:	61416296K	
Fecha de nombramiento:	08/09/2016	
Duración:	Indefinida	
Inscripción:	2	
Fecha inscripción:	14/11/2016	
Fecha de la escritura:	23/09/2016	
Notario/Certificante:	MARTINEZ SANCHEZ JOSE ANGEL	
Residencia:	MADRID - MADRID	
Número de protocolo:		2016/1984
Nombre:	PIVADA DIAZ-CHIRIVAN JUAN FRANCISCO (Apoderado Mancom. y solidario)	
DNI:	03429906Z	
Fecha de nombramiento:	08/09/2016	
Duración:	Indefinida	
Inscripción:	2	
Fecha inscripción:	14/11/2016	
Fecha de la escritura:	23/09/2016	
Notario/Certificante:	MARTINEZ SANCHEZ JOSE ANGEL	
Residencia:	MADRID - MADRID	
Número de protocolo:		2016/1984
Nombre:	LACASA FUERTES FRANCISCO JAVIER (Apoderado)	
DNI:	44520602E	
Fecha de nombramiento:	02/09/2017	
Duración:	Indefinida	
Inscripción:	4	
Fecha inscripción:	21/09/2017	

Fecha inscripción:	Fecha de la escritura:	Notario/Contratante:	Residencia:	Número de protocolo:
4	31/03/2017	MARTINEZ-GIL VICH IGNACIO	Madrid - MADRID	2017/675
Nombre:	DNI:	Fecha de nombramiento:	Duración:	Inscripción:
LOPEZ MUÑOZ PILAR (Apoderado)	04751766	02/03/2017	Indefinida	4
Fecha inscripción:	Fecha de la escritura:	Notario/Contratante:	Residencia:	Número de protocolo:
31/03/2017	10/03/2017	MARTINEZ-GIL VICH IGNACIO	Madrid - MADRID	2017/675
Nombre:	DNI:	Fecha de nombramiento:	Duración:	Inscripción:
PEREZ BEDMAR DELGADO PABLO (Apoderado)	04843032	02/03/2017	Indefinida	4
Fecha inscripción:	Fecha de la escritura:	Notario/Contratante:	Residencia:	Número de protocolo:
31/03/2017	10/03/2017	MARTINEZ-GIL VICH IGNACIO	Madrid - MADRID	2017/675
Nombre:	DNI:	Fecha de nombramiento:	Duración:	Inscripción:
RIVERA PEREZ ANGEL (Apoderado)	00415719	02/03/2017	Indefinida	4
Fecha inscripción:	Fecha de la escritura:	Notario/Contratante:	Residencia:	Número de protocolo:
31/03/2017	10/03/2017	MARTINEZ-GIL VICH IGNACIO	Madrid - MADRID	2017/675

Índice

Inscripción 4. Fecha de publicación: 07/06/17. Bolilla N°: 106. Referencia N°: 02089162017.

Inscrito en la hoja M-00524629 , tomo 34728 , folio 213. Escritura autorizada ante el notario MARTINEZ-GIL VICH IGNACIO con fecha 10/03/2017, número 2017/675 en MadridFecha de inscripción: 31/03/2017

Actos inscritos:

Organismo de poderes.Organismo de

poderes.Organismo de poderes.Organismo de

poderes.Organismo de poderes.Organismo de

poderes.Organismo de poderes.

Inscripción 3. Fecha de publicación: 20/01/17. Bolilla N°: 14. Referencia N°: 00319372017.

Inscrito en la hoja M-00824629 , tomo 34728 , folio 212. Escritura autorizada ante el notario SEORETARDO NO CONSUEJERO con fecha 20/11/2016 en MadridFecha de inscripción: 13/01/2017

Actos inscritos:

Nombramiento de auditor de cuentas.Nombramiento de

auditor de cuentas.

Inscripción 2. Fecha de publicación: 22/11/16. Bolilla N°: 222. Referencia N°: 04713862016.

Inscrito en la hoja M-00824629 , tomo 34728 , folio 210. Escritura autorizada ante el notario MARTINEZ-SANCHEZ JOSE ANGEL con fecha 23/09/2016, número 2016/1604 en MadridFecha de inscripción: 14/11/2016

Actos inscritos:

Nombramiento de miembro de órgano

adm.Nombramiento de orga.Organismo de

poderes.Organismo de poderes.Organismo de

poderes.Organismo de poderes.Organismo de

poderes.Organismo de poderes.Organismo de

poderes.Organismo de poderes.Organismo de

poderes.Organismo de poderes.Organismo de

poderes.

Inscripción 1. Fecha de publicación: 07/10/16. Bolilla N°: 193. Referencia N°: 04060892016.

Inscrito en la hoja M-00824629 , tomo 34728 , folio 205. Escritura autorizada ante el notario NAVARRO-RUIBIO SERRAS JAVIER con fecha 08/09/2016, número 2016/1575 en MadridFecha de inscripción: 29/09/2016

Actos inscritos:

Consolidación.Nombramiento de miembro de órgano

adm.Nombramiento de miembro de órgano

adm.Nombramiento de miembro de órgano

adm.Nombramiento de miembro de órgano

adm.Nombramiento de miembro de órgano

adm.Nombramiento de miembro de órgano

adm.Nombramiento de miembro de órgano

adm.Nombramiento de miembro de órgano

adm.Nombramiento de miembro de órgano

adm.Nombramiento de miembro de órgano

adm.Nombramiento de miembro de órgano

adm.Nombramiento de miembro de órgano

adm.Nombramiento de miembro de órgano

adm.Nombramiento de miembro de órgano

adm.Nombramiento de miembro de órgano

adm.Nombramiento de miembro de órgano

adm.Nombramiento de miembro de órgano

adm.Nombramiento de miembro de órgano

adm.Nombramiento de miembro de órgano

adm.Nombramiento de miembro de órgano

adm.Nombramiento de miembro de órgano

adm.Nombramiento de miembro de órgano

adm.Nombramiento de miembro de órgano

adm.Nombramiento de miembro de órgano

adm.Nombramiento de miembro de órgano

adm.Nombramiento de miembro de órgano

adm.Nombramiento de miembro de órgano

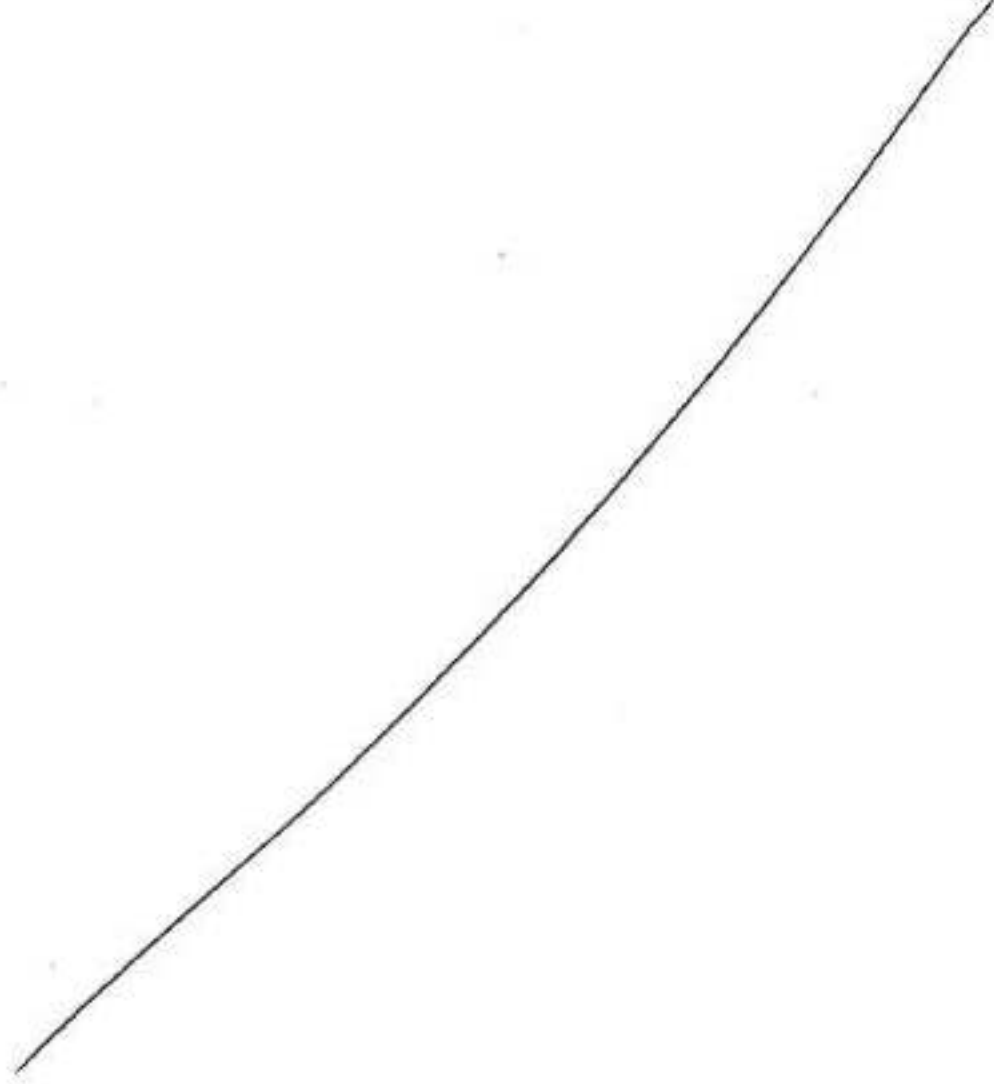
adm.Nombramiento de miembro de órgano

Ejercicio 2016

DEPOSITOS DE CUENTAS ANUALES

Índice

Credencial. Fecha de depósito: 08/06/2017.Durante: 35/41344Deposito: Legajo: 3/2017/155923Fecha de cierre: 31/12/2016. CNAE principal: 7329



números: el del presente y los nueve anteriores en orden ascendente correlativo de la misma serie. En Madrid, a veintitres de noviembre de dos mil diecisiete; DOY FE.



[Handwritten signature]



1. País: España

Country/Pays

El presente documento público

This public document / Le présent acte public

2. ha sido firmado por D. Ignacio Martínez-Gil Vich

has been signed by

a été signé par

3. quien actúa en calidad de NOTARIO

acting in the capacity of

agissant en qualité de

4. y está revestido del sello/timbre de su Notaría

bears the seal / stamp of

est revêtu du sceau / timbre de

CERTIFICADO

Certified / Attesté

5. en Madrid 6. el día 23 de Noviembre de 2017

at / le

the / le

7. por el Decano del Colegio Notarial de Madrid

by / par

8. bajo el número

Nº / sous nº

074667

10. Firma:

Signature: Signature:

9. Sello/timbre:

Seal / stamp:

Sceau / timbre:

0232942839

Don José Luis Martínez-Gil Vich
Firma delegada del Decano

ESP

15-97 2022-0

2/Type

P
No. 1/Type 1

PEREZ -

DELGAD

1875

(5) Savings

28 02

EDMAR.

7041

100

PASAPORTE Nº/PASSPORT No/PA

0 02

15. (8) Fecha de caducidad/Cuota de inscripción

<PARI 0<<<<<<<

51A0404303200K

1998, 1999, 2000, 2001, 2002, 2003, 2004, 2005, 2006, 2007, 2008, 2009, 2010, 2011, 2012, 2013, 2014, 2015, 2016, 2017, 2018, 2019, 2020, 2021, 2022, 2023, 2024, 2025, 2026, 2027, 2028, 2029, 2030, 2031, 2032, 2033, 2034, 2035, 2036, 2037, 2038, 2039, 2040, 2041, 2042, 2043, 2044, 2045, 2046, 2047, 2048, 2049, 2050, 2051, 2052, 2053, 2054, 2055, 2056, 2057, 2058, 2059, 2060, 2061, 2062, 2063, 2064, 2065, 2066, 2067, 2068, 2069, 2070, 2071, 2072, 2073, 2074, 2075, 2076, 2077, 2078, 2079, 2080, 2081, 2082, 2083, 2084, 2085, 2086, 2087, 2088, 2089, 2090, 2091, 2092, 2093, 2094, 2095, 2096, 2097, 2098, 2099, 2100, 2101, 2102, 2103, 2104, 2105, 2106, 2107, 2108, 2109, 2110, 2111, 2112, 2113, 2114, 2115, 2116, 2117, 2118, 2119, 2120, 2121, 2122, 2123, 2124, 2125, 2126, 2127, 2128, 2129, 2130, 2131, 2132, 2133, 2134, 2135, 2136, 2137, 2138, 2139, 2140, 2141, 2142, 2143, 2144, 2145, 2146, 2147, 2148, 2149, 2150, 2151, 2152, 2153, 2154, 2155, 2156, 2157, 2158, 2159, 2160, 2161, 2162, 2163, 2164, 2165, 2166, 2167, 2168, 2169, 2170, 2171, 2172, 2173, 2174, 2175, 2176, 2177, 2178, 2179, 2180, 2181, 2182, 2183, 2184, 2185, 2186, 2187, 2188, 2189, 2190, 2191, 2192, 2193, 2194, 2195, 2196, 2197, 2198, 2199, 2200, 2201, 2202, 2203, 2204, 2205, 2206, 2207, 2208, 2209, 2210, 2211, 2212, 2213, 2214, 2215, 2216, 2217, 2218, 2219, 2220, 2221, 2222, 2223, 2224, 2225, 2226, 2227, 2228, 2229, 2230, 2231, 2232, 2233, 2234, 2235, 2236, 2237, 2238, 2239, 2240, 2241, 2242, 2243, 2244, 2245, 2246, 2247, 2248, 2249, 2250, 2251, 2252, 2253, 2254, 2255, 2256, 2257, 2258, 2259, 2260, 2261, 2262, 2263, 2264, 2265, 2266, 2267, 2268, 2269, 2270, 2271, 2272, 2273, 2274, 2275, 2276, 2277, 2278, 2279, 2280, 2281, 2282, 2283, 2284, 2285, 2286, 2287, 2288, 2289, 2290, 2291, 2292, 2293, 2294, 2295, 2296, 2297, 2298, 2299, 2300, 2301, 2302, 2303, 2304, 2305, 2306, 2307, 2308, 2309, 2310, 2311, 2312, 2313, 2314, 2315, 2316, 2317, 2318, 2319, 2320, 2321, 2322, 2323, 2324, 2325, 2326, 2327, 2328, 2329, 2330, 2331, 2332, 2333, 2334, 2335, 2336, 2337, 2338, 2339, 2340, 2341, 2342, 2343, 2344, 2345, 2346, 2347, 2348, 2349, 2350, 2351, 2352, 2353, 2354, 2355, 2356, 2357, 2358, 2359, 2360, 2361, 2362, 2363, 2364, 2365, 2366, 2367, 2368, 2369, 2370, 2371, 2372, 2373, 2374, 2375, 2376, 2377, 2378, 2379, 2380, 2381, 2382, 2383, 2384, 2385, 2386, 2387, 2388, 2389, 2390, 2391, 2392, 2393, 2394, 2395, 2396, 2397, 2398, 2399, 2400, 2401, 2402, 2403, 2404, 2405, 2406, 2407, 2408, 2409, 2410, 2411, 2412, 2413, 2414, 2415, 2416, 2417, 2418, 2419, 2420, 2421, 2422, 2423, 2424, 2425, 2426, 2427, 2428, 2429, 2430, 2431, 2432, 2433, 2434, 2435, 2436, 2437, 2438, 2439, 2440, 2441, 2442, 2443, 2444, 2445, 2446, 2447, 2448, 2449, 2450, 2451, 2452, 2453, 2454, 2455, 2456, 2457, 2458, 2459, 2460, 2461, 2462, 2463, 2464, 2465, 2466, 2467, 2468, 2469, 2470, 2471, 2472, 2473, 2474, 2475, 2476, 2477, 2478, 2479, 2480, 2481, 2482, 2483, 2484, 2485, 2486, 2487, 2488, 2489, 2490, 2491, 2492, 2493, 2494, 2495, 2496, 2497, 2498, 2499, 2500, 2501, 2502, 2503, 2504, 2505, 2506, 2507, 2508, 2509, 2510, 2511, 2512, 2513, 2514, 2515, 2516, 2517, 2518, 2519, 2520, 2521, 2522, 2523, 2524, 2525, 2526, 2527, 2528, 2529, 2530, 2531, 2532, 2533, 2534, 2535, 2536, 2537, 2538, 2539, 2540, 2541, 2542, 2543, 2544, 2545, 2546, 2547, 2548, 2549, 2550, 2551, 2552, 2553, 2554, 2555, 2556, 2557, 2558, 2559, 2560, 2561, 2562, 2563, 2564, 2565, 2566, 2567, 2568, 2569, 2570, 2571, 2572, 2573, 2574, 2575, 2576, 2577, 2578, 2579, 2580, 2581, 2582, 2583, 2584, 2585, 2586, 2587, 2588, 2589, 2590, 2591, 2592, 2593, 2594, 2595, 2596, 2597, 2598, 2599, 2600, 2601, 2602, 2603, 2604, 2605, 2606, 2607, 2608, 2609, 2610, 2611, 2612, 2613, 2614, 2615, 2616, 2617, 2618, 2619, 2620, 2621, 2622, 2623, 2624, 2625, 2626, 2627, 2628, 2629, 2630, 2631, 2632, 2633, 2634, 2635, 2636, 2637, 2638, 2639, 2640, 2641, 2642, 2643, 2644, 2645, 2646, 2647, 2648, 2649, 2650, 2651, 2652, 2653, 2654, 2655, 2656, 2657, 2658, 2659, 2660, 2661, 2662, 2663, 2664, 2665, 2666, 2667, 2668, 2669, 2670, 2671, 2672, 2673, 2674, 2675, 2676, 2677, 2678, 2679, 26

PAAC5726

A0484303200 (51) 10 No

15 07 2020

884224

<<<<<<BLO<

P<ESP PEREZ<BEDMAR<DELGADO<<PABLO<<<<<<<<<<
PAA2577262ESP7402201W2007151A0484303200<<66

